

Blinda el gobierno a la industria textil (El Financiero 27/10/08)

Blinda el gobierno a la industria textil (El Financiero 27/10/08) Ivette Saldaña Lunes, 27 de octubre de 2008 Sube 612 fracciones arancelarias a mercancía china. Elimina esquemas de "productos exclusivos". Otorgará SE cupos de importación a empresas. - SUBEN ARANCELES A PRODUCTOS CHINOS Para proteger de la competencia china a las industrias mexicanas textiles, de la confección y de velas, el gobierno federal subió los aranceles de 600 fracciones en que se clasifican los productos, decisión que está ligada a la eliminación de las cuotas compensatorias el pasado día 15. El Ejecutivo también informó que desaparece la figura de importaciones de "productos exclusivos", y en su lugar otorgará cupos de importación a las empresas que demuestren que en el mercado nacional no se produce determinada mercancía. Por el momento sólo se asignarán cupos a productos para bebés y textiles; a partir de 2009 también entrarán a ese mecanismo los juguetes. Al desaparecer esas cuotas se abrió la posibilidad de que se incrementaran fuertemente las importaciones de esos productos, aun con el cobro de las nuevas "medidas de transición", por lo que la Secretaría de Economía (SE) anunció el viernes que ajustó al alza 612 fracciones arancelarias en que se agrupan productos textiles y de la confección, al dejarlos en aranceles de 24 y 35 por ciento. La dependencia justificó la decisión bajo el siguiente argumento: "Las industrias textil y de la confección son actividades tradicionales de la economía nacional generadoras de empleo directo e indirecto, de las cuales dependen numerosas familias." Decreto En el texto del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación agregó que el alza de aranceles -a países con los que no tenemos tratado de libre comercio, como China- se lleva a cabo para generar condiciones favorables que permitan a las empresas mexicanas fortalecer la competitividad y reconvertirse para responder a las tendencias del mercado, alentar la inversión y preservar la planta productiva. Y es que tan sólo la industria textil-confección genera en el país 500 mil empleos directos, considerando que de 2000 a 2007 se perdieron 300 mil en esas dos ramas. También la industria de velas en el país se vería seriamente afectada si no se protegiera vía el incremento de los impuestos a las importaciones. Otra de las medidas que informó el viernes la SE, es que se eliminan los esquemas de "productos exclusivos", mediante los cuales sin cobro de impuestos se permitía importar artículos que no se producen en México, especialmente textiles, juguetes y productos para bebé (biberones, portabebés y chupones), que se sustituirán por cupos que se renovarán anualmente, hasta diciembre de 2011. Estas decisiones tienen que ver con la eliminación de las cuotas compensatorias, hecha el pasado día 15, por la cual se determinó que dejarían de cobrarse impuestos a las importaciones procedentes de China que habían sido sancionadas porque entraban por debajo de su precio real. En lugar de esos gravámenes -que, según los funcionarios mexicanos, fueron impuestos sin considerar las reglas internacionales-, el gobierno mexicano acordó con las autoridades chinas imponer "medidas de transición", que son porcentajes extras que deberán pagar los importadores por introducir mercancía china al país como bicicletas, telas, confecciones, cerraduras de pomo, velas, calzado, carriolas, herramientas, entre otros productos agrupados en 953 fracciones arancelarias.